

Extensión del carril exprés del I-680

Resumen y modificación de la ordenanza de peaje

8 de agosto de 2020



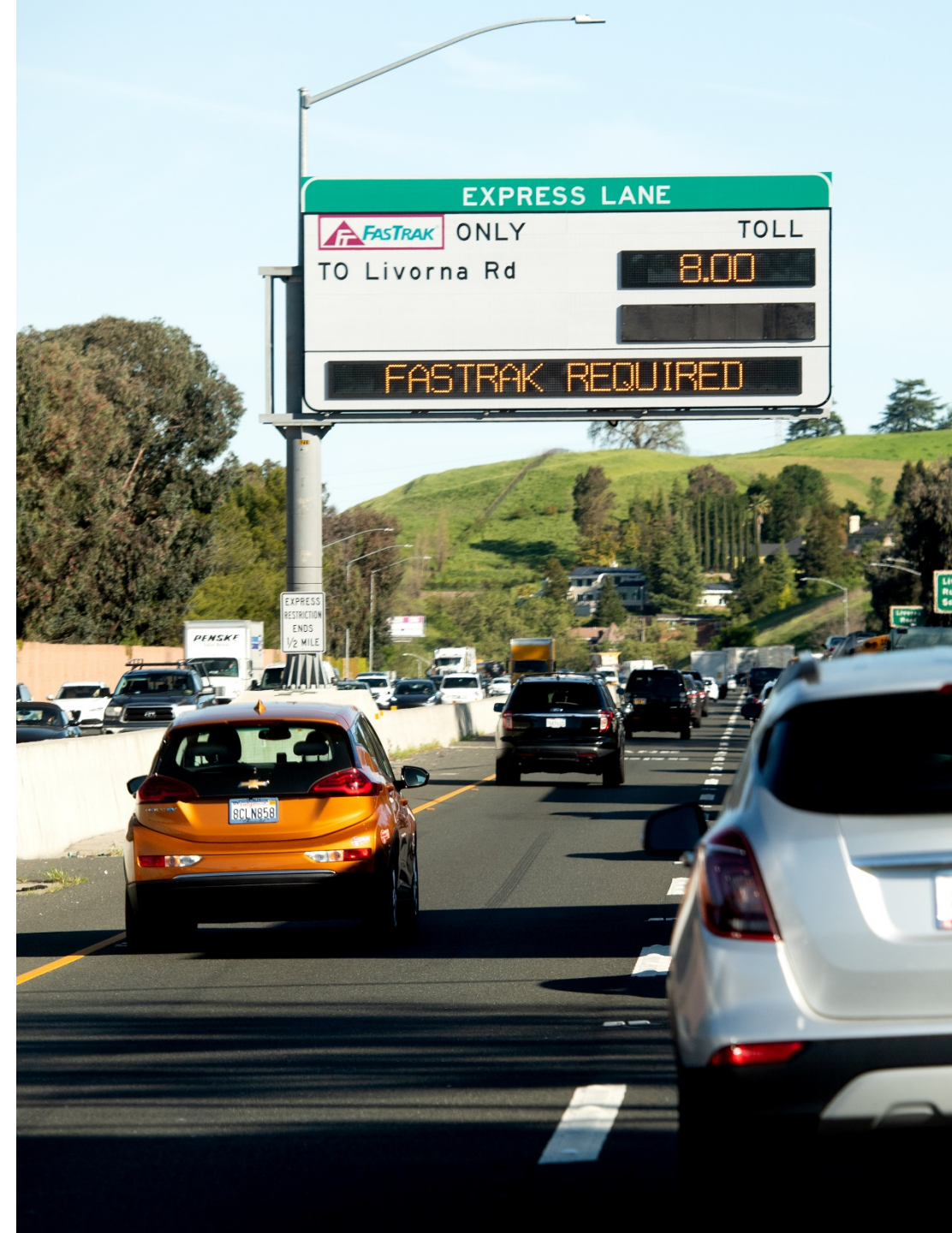
Bienvenido

- La extensión del carril exprés del I-680 (hacia el sur desde Martinez hasta Walnut Creek) abrirá primero como carril de vehículos de alta ocupación (carpool) con dos o personas en septiembre de 2020 y luego comenzará a cobrarse peaje a principios de 2021, lo que creará un carril exprés continuo de 23 millas hacia el sur desde Martinez hasta San Ramon.
- Para mantener la regularidad, las reglas de peaje propuestas son las mismas que las que se aplican en los carriles exprés existentes del I-680 (desde Walnut Creek hasta San Ramon).
- Puede enviar comentarios por escrito hasta el 9 de septiembre de 2020 a las 17:00 horas para que sean considerados por la Comisión Metropolitana del Transporte (MTC) como parte del proceso para aprobar la modificación con el fin de agregar la extensión del I-680 a la ordenanza de peaje existente del carril exprés.



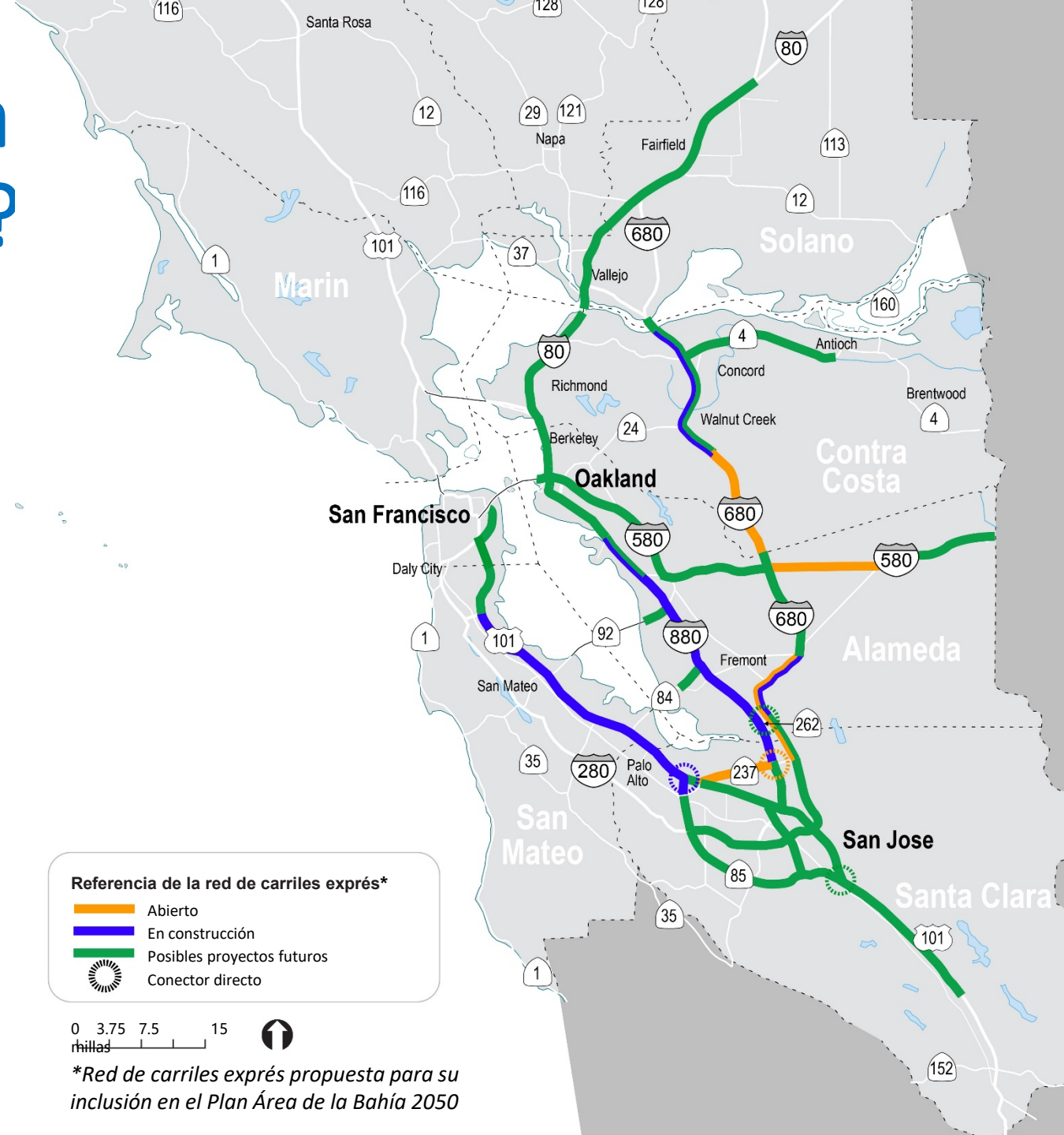
¿Por qué carriles exprés?

- Los carriles exprés usan peaje y tecnología para mantener el tráfico en movimiento y mejorar el cumplimiento de las, lo que le da a quienes comparten vehículos, usan los autobuses y conducen individualmente la oportunidad de elegir un viaje más confiable.
- Los carriles exprés tienen el objetivo de:
 - Mejorar la función de los carriles de vehículos de alta ocupación para prestar un mejor servicio a los vehículos compartidos y autobuses
 - Ofrecer un viaje más confiable cuando realmente importa
 - Mover a más personas con la capacidad existente
 - Expandir y conectar la red de carriles de vehículos de alta ocupación para los vehículos compartidos y autobuses a lo largo del tiempo



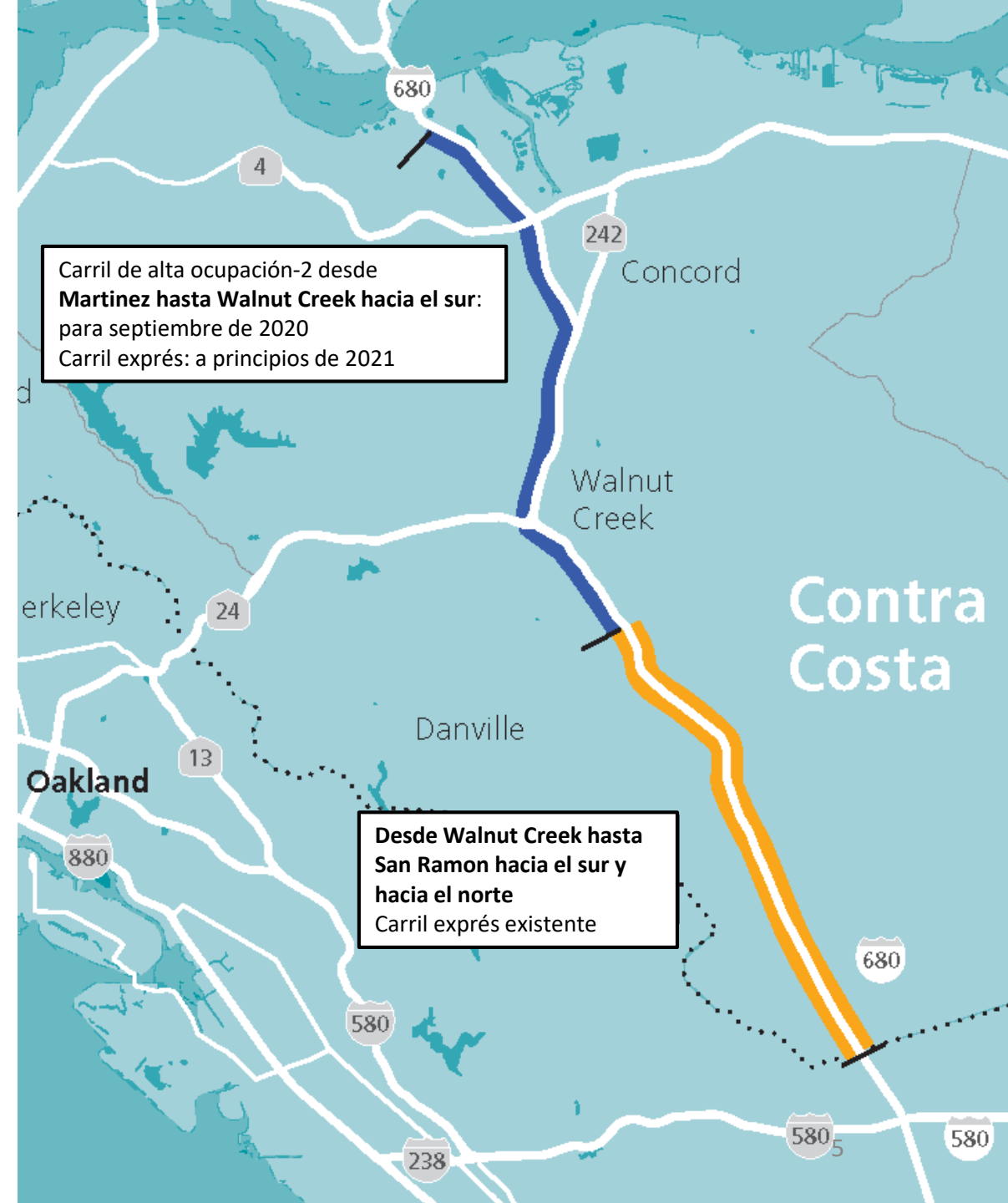
¿Cuál es la visión de la red de carriles exprés?

- Para fines de 2022, habrá aproximadamente 220 millas de carriles exprés abiertos en el Área de la Bahía (*por ejemplo, carriles que están "abiertos" —naranja— y "en construcción" —azul— en el mapa*).
- Durante los próximos 25 años, el Área de la Bahía planea agregar aproximadamente 380 millas más de carriles exprés (*por ejemplo, carriles que son "posibles proyectos futuros" —verde— en el mapa*) para crear una red de 600 millas.

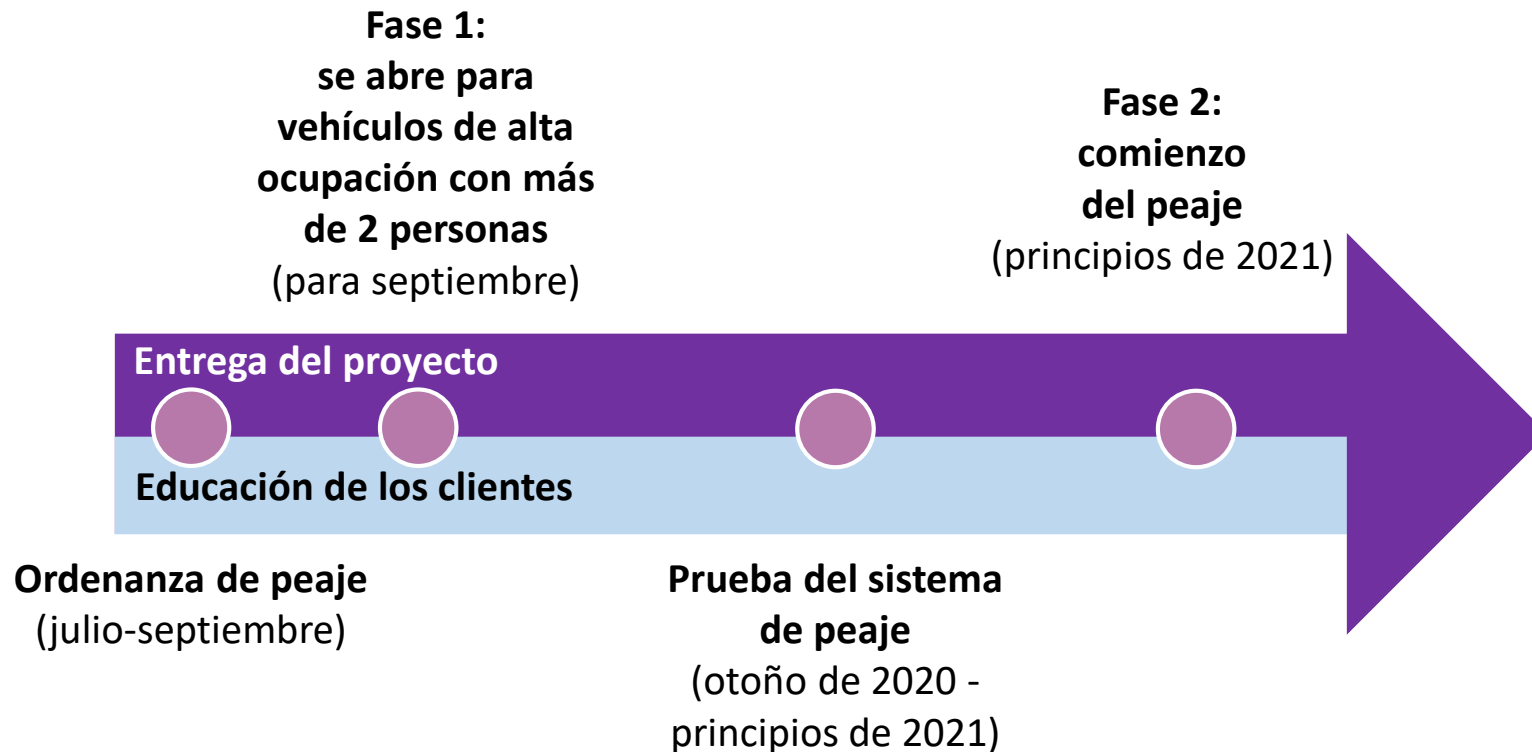


¿Dónde está la extensión del carril exprés del I-680?

- La extensión del I-680 hacia el sur, desde Martinez hasta Walnut Creek en Contra Costa County, está convirtiendo en carriles exprés 11 millas de carriles de vehículos de alta ocupación, incluidas 5 millas de nuevos carriles de vehículos de alta ocupación a través de Walnut Creek.
- La extensión del I-680 se conecta con el carril exprés del I-680 hacia el sur, lo que crea un carril exprés continuo de 23 millas a través de el Condado de Contra Costa.
- La Comisión de Metropolitana del Transporte y la Autoridad de Transporte de Contra Costa se asociaron para crear la extensión del I-680.



¿Cuál es el plan para abrir la extensión del carril exprés del I-680?

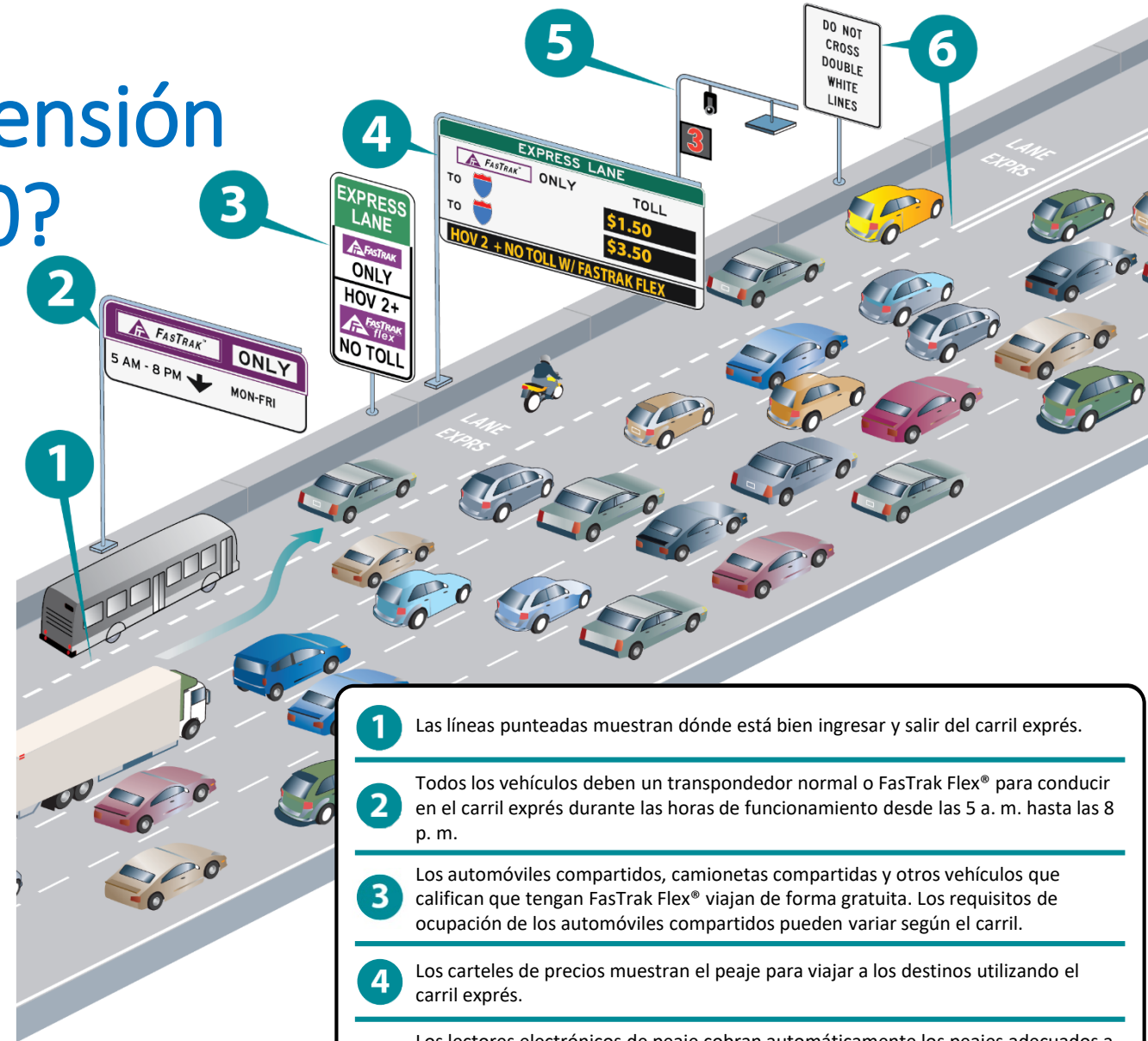


La extensión del I-680 se abrirá en dos fases:

- Para septiembre de 2020, el carril abrirá como un carril de vehículos de alta ocupación para vehículos compartidos con dos o más personas.
- A principios de 2021 comenzará el peaje.

¿Cómo funcionará la extensión del carril exprés del I-680?

- El peaje funcionará igual que los carriles exprés del I-680 existentes
- Todos los vehículos que estén en el carril deben tener FasTrak®
- Los peajes pueden cambiar cada cinco minutos según el tráfico
- Los conductores individuales pueden elegir pagar el peaje completo por usar el carril
- Los vehículos de aire limpio pueden elegir pagar los peajes a mitad de precio por usar el carril
- Los automóviles compartidos, camionetas compartidas, autobuses y motocicletas pueden usar el carril sin pagar peaje
- El cumplimiento de las leyes se mejora gracias a la tecnología del sistema de peaje



- 1 Las líneas punteadas muestran dónde está bien ingresar y salir del carril exprés.
- 2 Todos los vehículos deben un transpondedor normal o FasTrak Flex® para conducir en el carril exprés durante las horas de funcionamiento desde las 5 a. m. hasta las 8 p. m.
- 3 Los automóviles compartidos, camionetas compartidas y otros vehículos que califican que tengan FasTrak Flex® viajan de forma gratuita. Los requisitos de ocupación de los automóviles compartidos pueden variar según el carril.
- 4 Los carteles de precios muestran el peaje para viajar a los destinos utilizando el carril exprés.
- 5 Los lectores electrónicos de peaje cobran automáticamente los peajes adecuados a la cuenta de FasTrak® del vehículo. Las balizas numéricas le muestran a la Patrulla de Autopistas de California la cantidad de personas que están en el vehículo para el cumplimiento de las leyes sobre ocupación.
- 6 Las líneas blancas dobles muestran dónde no está permitido ingresar y salir del carril exprés. Estas limitaciones de acceso mejoran el flujo del tránsito.

¿Cuáles son las reglas de peaje para la extensión del carril exprés del I-680 y por qué?

Regla	I-680 Hoy	Extensión del I-680 Cuando esté abierta
Horas de funcionamiento	5 a. m. – 8 p. m.	Igual
Elegibilidad de vehículos de alta ocupación	Vehículos de alta ocupación con dos o más personas	Igual
Se requiere FasTrak	Sí	Igual
Peajes	Peaje de zona: mínimo \$0,50; sin máximo Conductor individual: peaje completo Vehículo de alta ocupación con dos o más personas: no paga peaje Vehículos de aire limpio: peaje del 50 %*	Igual
Cumplimiento de leyes	La Patrulla de Autopistas de California (CHP) y el sistema de peajes Las violaciones del sistema de peajes son iguales a las de la Autoridad de Peajes del Área de la Bahía: \$25 1 ^{er} aviso; \$70 2 ^{do} aviso	Igual

- Apoyar la regularidad con los carriles exprés existentes del I-680 y del I-580.
- Cumplir con los requisitos de velocidad federales de 45 millas por hora en el carril exprés la mayor parte del tiempo.
- Asegurar que los conductores cumplan con las reglas para que el carril funcione según lo planeado.

* Según la ordenanza de peajes aprobada, el peaje del 50 % para los vehículos de aire limpio comienza cuando abran los carriles exprés del I-880 (se estima en septiembre de 2020)

¿Cómo se establecen los peajes?

- El peaje mínimo es \$0,50 por zona de peaje para recuperar el costo de hacer funcionar los carriles. No hay peaje máximo, así que los conductores siempre tienen la opción de usar los carriles. Como referencia, los peajes de los carriles exprés del I-680 desde Walnut Creek hasta San Ramon actualmente llegan a un tope en \$10 para el corredor de 12 millas.
- Los peajes aumentan a medida que aumenta el congestionamiento y disminuyen a medida que disminuye el congestionamiento. Los peajes pueden cambiar cada 5 minutos.
- El tráfico del carril exprés se gestionará para que funcione a 45 mph o mejor.



¿Se requiere FasTrak®? ¡Sí!

- Se requiere una cuenta de FasTrak para TODOS los vehículos que utilicen los carriles exprés
- Los conductores individuales pueden usar un transpondedor FasTrak Flex® en el "1" o un transpondedor estándar no intercambiable para pagar los peajes
- Los vehículos compartidos y motocicletas deben usar un transpondedor FasTrak Flex indicando el número correcto de pasajeros para viajar sin pagar peaje
- Los vehículos de aire limpio que califican deben solicitar y utilizar un transpondedor FasTrak CAV para pagar peajes a mitad de precio
- A los vehículos que no tengan FasTrak se les cobrará el peaje y recibirán una infracción (multa de \$25 en el 1^{er} aviso, \$45 más como cargo por demora en el 2^{do} aviso)



FasTrak® estándar



FasTrak Flex®



FasTrak® CAV



¿Qué sucede si no puedo costear el pago del peaje?

- La Comisión Metropolitana del Transporte reconoce que la posibilidad de costear el peaje es un problema para algunos conductores:
 - Muchos trabajadores de bajos ingresos conducen solos hasta su trabajo.
 - Es posible que compartir vehículos o usar el transporte público no sean buenas alternativas.
 - En términos de presupuesto, es mucho más difícil que los trabajadores de bajos ingresos paguen para conducir solos en los carriles exprés.
- La Comisión Metropolitana del Transporte trabaja en planes para implementar una prueba de un programa de descuento de peaje para personas de bajos ingresos.
- Recuerde que puede compartir automóviles, compartir camionetas o viajar en autobús en el carril exprés sin pagar peaje.
 - Encuentre un compañero para compartir automóvil: carpool.511.org
 - Encuentre una camioneta compartida: vanpool.511.org
 - Encuentre un autobús: 511.org



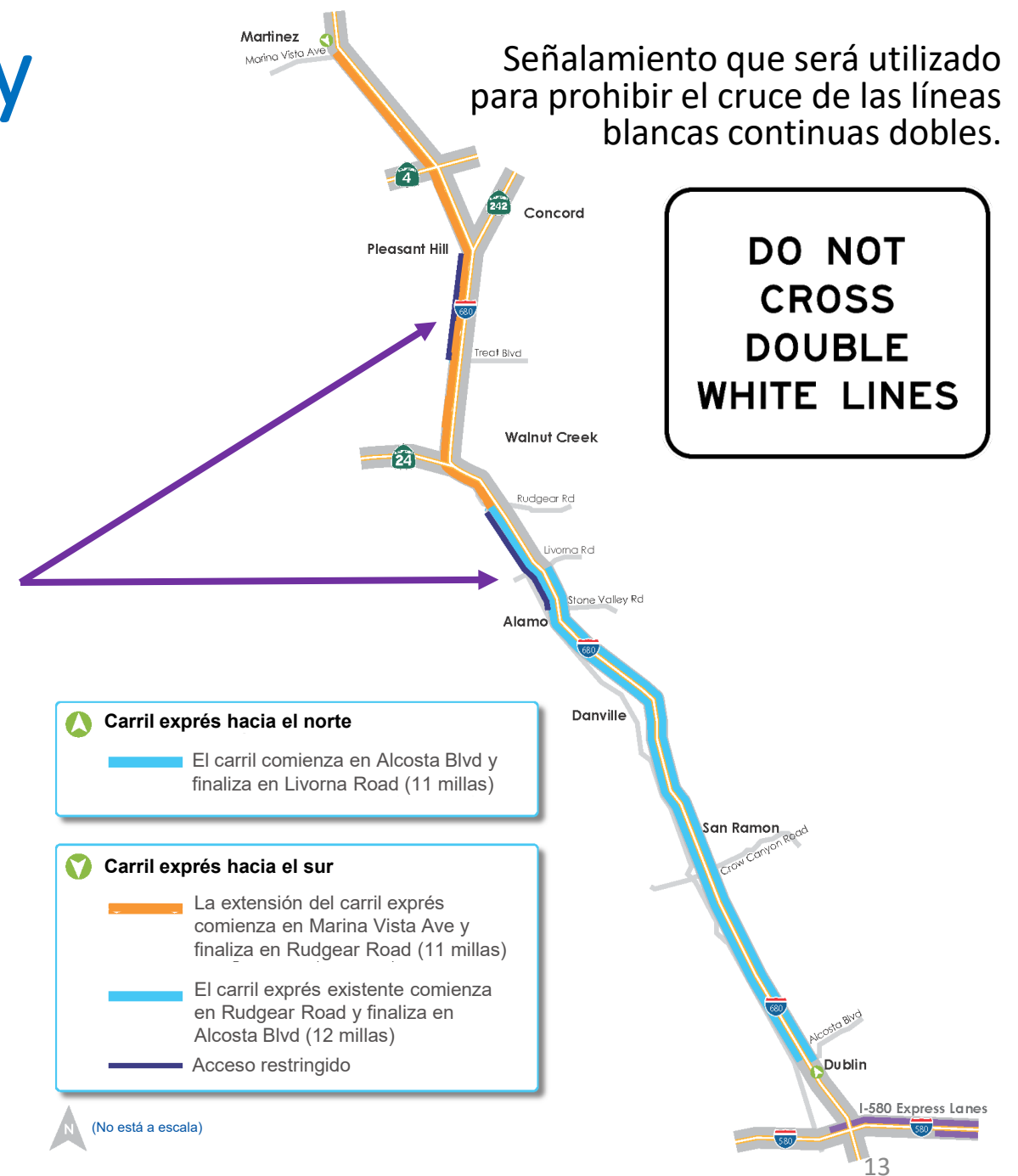
¿Cómo funciona el cumplimiento de las leyes?

- El sistema de peajes utiliza cámaras de detección de matrícula para aplicar las normas en violaciones del peaje cuando un conductor no tiene FasTrak. El costo de una infracción de peaje es el peaje más una multa de \$25 en el primer aviso y un cargo adicional por demora de \$45 en el segundo aviso.
- Los oficiales de la Patrulla de Autopistas de California usan tecnología del sistema de peajes para aplicar las normas de ocupación de los vehículos compartidos y otras leyes. La multa mínima es de \$491 para una infracción de vehículo de alta ocupación.



¿Dónde puedo ingresar y salir del carril exprés del I-680?

- Puede ingresar o salir cuando vea una sola línea blanca punteada.
- Para mantener el movimiento del tráfico de forma segura, la habilidad de ingresar y salir del carril exprés hacia el sur estará restringida en dos lugares por líneas blancas continuas dobles.
- No está permitido cruzar las líneas blancas dobles. La Patrulla de Autopistas de California emitirá multas.



¿Comentarios?

La fecha límite para presentar un comentario público por escrito es el 9 de septiembre de 2020.

1. Envíe sus comentarios por correo electrónico a expresslanes@bayareametro.gov; en el asunto, haga referencia a la "Ordenanza de peajes de la Autoridad de Financiación de la Infraestructura del Área de la Bahía" ("BAIFA Toll Ordinance").
2. Envíe los comentarios en una carta dirigida a la Oficina de Información Pública de la Comisión Metropolitana del Transporte, ubicada en 375 Beale Street, Suite 800, San Francisco, CA 94105; y en el asunto, haga referencia a la "Ordenanza de peajes de la Autoridad de Financiación de la Infraestructura del Área de la Bahía" ("BAIFA Toll Ordinance").
3. Realice un comentario público en persona en la audiencia pública de la Comisión Metropolitana del Transporte en la reunión de la Autoridad de Financiación de la Infraestructura del Área de la Bahía (BAIFA) el 23 de septiembre de 2020.

Por favor, califique la eficacia de estos materiales:

<https://www.surveymonkey.com/r/PX8XXTR>

¡Gracias!

